

Sistema de gestión de la calidad. Procedimiento

Creado: Jueves, 15 Noviembre 2018 13:32 - Última actualización: Miércoles, 13 Marzo 2019 16:39

Escrito por PROMAC

Visto: 191

En el proceso de elaboración de las producciones se controla permanentemente el uso de materias primas, medios, equipos, energía y personal capacitado, es de vital importancia la utilización de las normas de consumo de material que tiene establecido cada renglón a producir.

Se contrató con la Empresa de Investigaciones Aplicadas (ENIA) para el servicio de ensayos, comprobación y certificación de calidad de las producciones, dosificaciones y normas de consumo.

Se muestrea el cumplimiento de las normas de consumo por valores y renglones productivos mediante visitas programadas y sorpresivas directas a los colectivos y productores alcanzando la totalidad en cada trimestre y se evalúan los indicadores en los despachos de producción, dejando constancia documental de ambas acciones.

Se controla y exige el inventario de equipos y moldes, su utilización productiva, cumplimiento de los ciclos de mantenimiento y reparación. Se paralizan los que por deterioro afectan la calidad y el consumo material.

El control de la calidad de la producción es responsabilidad directa de la Dirección de la UEB, su grupo técnico y de los GTE.

Antes de efectuar la venta se emite de conjunto entre el productor y el técnico o Especialista de las UEB productoras o del municipio, las Actas de Liberación de Productos a la Venta cuando se haya verificado que se cumplan los requisitos de calidad establecidos.

Al efectuar la venta se elabora entre el representante por el Vendedor (PROMAC) y por el comprador las Empresas Municipales de Comercio (EMC) y su Tienda Multimat los Certificados de Concordancia expresan que se cumplen los requisitos de calidad establecidos para los productos que se venden y compran este proceso es precedido por la verificación física de los productos.

PROMAC emitirá facturas de venta con los materiales listos para la venta a las EMC y sus Tiendas Multimat perteneciente al Grupo Empresarial de Comercio de Ciego de Ávila u otro comprador que este contratado.

Las EMC y sus tiendas Multimat y PROMAC una vez aceptada la factura confeccionarán tarjeta de estiba para ambos, estando firmada la del suministrador por el Administrador de la tienda, las cuales se emplearán para ir rebajando las ventas, realizarán conciliación entre ambas partes semanalmente.

Las tiendas Multimat tendrán una representación del producto con el precio y la unidad de medida del mismo.

Se emitirá por las tiendas Multimat la documentación correspondiente para hacer efectiva la carga de los elementos y materiales vendidos. Uno es el Vale de Venta o Comprobante de Compra para sus clientes y el otro es el [Autorizo de Despacho o Ticket](#) el que detalla el nombre y apellidos del comprador, el producto, la cantidad en letras y en números y la fecha en que fue

Sistema de gestión de la calidad. Procedimiento

Creado: Jueves, 15 Noviembre 2018 13:32 - Última actualización: Miércoles, 13 Marzo 2019 16:39

Escrito por PROMAC

Visto: 191

emitido el documento. Este último documento está dirigido al centro productor de materiales o al Trabajador por Cuenta Propia para que estos los archiven y constituyan evidencias de la venta. Si la compra se hace de elementos de más de un centro productor se hace un Autorizo de Despacho para cada centro productor. Este es válido por 2 días hábiles.

Mediante las [Acta de Entrega y Conformidad](#) los clientes de las Tienda Multimat expresan su conformidad con la calidad y cantidad de productos que cargan del centro productor. Como norma los productos no conformes serán devueltos al centro productor en el mismo acto de entrega y cargue, recibiendo el cliente los que sean conformes.